

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
"PARADAIS S.A." A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010.**

**Guayaquil, 6 Junio del 2011**

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la empresa Paradais S.A., he procedido a la revisión de los Estados Financieros y sus anexos del ejercicio económico del 2010.

La preparación de Estos Estados Financieros es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos.

Mi examen se efectuó mediante pruebas de la evidencia, que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluyo la determinación del uso de los principio de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de PARADAIS S.A. y/o sus administradores en relación a: el sistema de control interno, en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos administrativos se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los Resultados de la pruebas, no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte PARADAIS S.A. al 31 de diciembre del 2010.

De los señores Accionistas.

**COMISARIO**



**CPA PEDRO BENIGNO HERRERA BERMUDEZ  
CIRUC: 0907771943001**

